

Consultas populares ya no podrán frenar la explotación minera

El Congreso tendrá dos años para legislar en esta materia, según orden de la Corte Constitucional.

f FACEBOOK

✉ ENVIAR

Twitter TWITTER

in LINKED IN

G+ GOOGLE PLUS

🔖 GUARDAR



LAURA SEPÚLVEDA/CEET

POR: PORTAFOLIO · OCTUBRE 11 DE 2018 - 02:48 P.M.

La Corte Constitucional acaba de decidir que los movimientos ciudadanos no pueden desconocer la propiedad que tiene el Estado sobre el subsuelo, razón por la cual las consultas populares no podrán frenar proyectos extractivos de minería e hidrocarburos.

(Fallo fijaría límite a las consultas populares en minería y petróleo).

Con una votación de cinco contra uno, la Sala Plena del alto tribunal tumbó la consulta popular. En la decisión, **la Corte le dio dos años al Congreso para legislar sobre esta materia**. A la fecha se han realizado nueve consultas mineras, en las cuales ganó el 'No'.

El café, la gran apuesta de las mujeres de Ortega, Tolín



Para este proyecto se trazó como meta la implementación de actividades de generación agregado y el fortalecimiento técnico y prod

Lo más leído

1. Millennials no quieren políticas especiales para ellos en sus trabajos
2. Las noticias más importantes de Portafolio para este viernes
3. 'Colombia está cerca de romper la barrera del subdesarrollo'

HAMMER SOURCE
Hundreds of Hammers

100'S OF HAMMERS

IN STOCK
Specialty Hammers,
Sledges & Mallets for
Industry, Trades
& Hobbyists

USE PROMO
CODE SAVE05
TO SAVE 5%
OFF YOUR
PURCHASE

Al respecto, la Asociación Colombiana de Minería (ACM) se mostró optimista y aseguró que esta decisión no solo da vida a varios proyectos mineros que se habrían visto truncados por ese mecanismo, **sino que empieza a dar señales positivas en materia de seguridad jurídica, ya que reitera la propiedad del subsuelo en cabeza del Estado.**

"Celebramos la decisión de la Corte Constitucional que otorga certeza jurídica a los inversionistas de estos proyectos que están comprometidos con la legalidad y las operaciones responsables en materia ambiental y social. **El sector minero continúa comprometido con la minería bien hecha y seguirá trabajando de la mano de las comunidades, autoridades locales y nacionales para desarrollar proyectos mineros sostenibles y que brinden auténtico desarrollo a las regiones y el país**", aseguró el presidente de la ACM, Santiago Ángel Urdinola.

De igual manera, Ángel recordó que el uso incorrecto y desmedido de esta figura llevó a que **hasta octubre se contabilizaban cerca de 158 iniciativas de consultas populares y acuerdos municipales en 135 municipios del país, de las cuales se han realizado nueve consultas populares.**

Junto con esto, el dirigente gremial afirmó que es falso que se diga que no existen mecanismos de participación y aseguró que los esquemas de ordenamiento territorial, las jornadas de concertación para titulación minera por parte de la autoridad minera y las audiencias en los procesos de licenciamiento ambiental, entre otros, son muestra de ellos.

[REPORTAR ERROR](#)[IMPRIMIR](#)

¿BUSCAS TRABAJO?

EN ELEMPLA.COM
TENEMOS MÁS DE
50 MIL OFERTAS DE TRABAJO

REGÍSTRATE EN

eempleo
Siempre hay un empleo mejor



VISITA COLOMBIA

PANAMÁ - CALI DESDE 161 USD*
IDA Y REGRESO

¡COMPRÁ YA!
¡GRATIS! 10kg + 6kg

TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocin

Si vives en Santiago De Cali podrás optar a estas ofertas de vuelo.

www.jetcost.com.co

Estudia una Maestría 100% online.

Universidad Glulielmo Marconi